



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 26.887/2013

BUENOS AIRES, 17 MAY 2013

VISTO el "Acta Acuerdo Paritario" suscripta el 6 de mayo del corriente año, por los representantes de esta Universidad con la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), en la que se acuerda que los agentes detallados en la misma pasarán a la planta permanente en las categorías iniciales de los agrupamientos escalafonarios por los cuales se encuentren contratados; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Acuerdo suscripta entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires de fecha 7 de marzo de 2013.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

"ad-referéndum" del Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los términos del "Acta Acuerdo Paritario" del sector No Docente, en nivel particular, suscripta con la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), que como Anexo – en cuatro fojas - forma parte de la presente, disponiendo los pases a planta permanente de los agentes detallados, en las condiciones en ella establecidas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a la Facultad de Ciencias Económicas, y por su intermedio a los interesados, a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), a la Auditoría General de la Universidad; a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y del Sistema Universitario de Computación. Cumplido, pase a consideración del Consejo Superior.

RESOLUCIÓN Nº

853

RUBEN E. HALLU  
Rector

Jose Luis Giusti  
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

### ACTA DE ACUERDO PARITARIO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2013, se reúnen en la sede del Rectorado y Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la Comisión Paritaria del sector no docente, en nivel particular, con la participación del Sr. Secretario General, Dr. Carlos MÁS VÉLEZ y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración, Lic. José Luis GIUSTI, por la Universidad de Buenos Aires y el Sr. Marcelo Carlos Di STEFANO por la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires.

La representación gremial solicita se disponga el pase a planta permanente de los/as trabajadores/ras No Docentes que con carácter transitorio revisten en las categorías y agrupamientos según se detalla en el Acta de Acuerdo suscripta entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires de fecha 7 de marzo de 2013 que, como Anexo forma parte integrante de la presente.

Luego de intercambiar opiniones, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Disponer que los/as trabajadores/as no docentes dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, serán incorporados a la planta permanente en las categorías iniciales de los respectivos agrupamientos escalafonarios que revisten con carácter transitorio, encontrándose a la fecha contratados. Ello se hará efectivo a partir del 1 de junio de 2013.-

Las partes convienen someter el presente acuerdo al Consejo Superior para su aprobación.-

Con lo cual se da por terminada la reunión, y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

## ACTA DE ACUERDO

### ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En la Ciudad de Buenos Aires, 7 de marzo de 2013 se reúne en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA sita en la calle Córdoba 2122 de la CABA en representación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, en adelante la FACULTAD, su Decano Prof. Dr. Alberto Barbieri, y en representación de la Comisión Directiva de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires, en adelante APUBA, su Secretario Gremial y Representante Paritario señor Marcelo Di Stefano, y en representación de la Comisión Interna de APUBA en la Facultad de Ciencias Económicas, su Delegado General señor Marcos Flavio Prol.

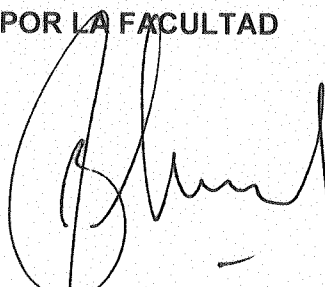
Abierto el debate, las partes coinciden en destacar la importancia de generar mecanismos que permitan incorporar a la Planta Permanente a los trabajadores y las Trabajadoras No Docentes que hayan cumplido con los requisitos para hacerlo, siempre en la medida que existan previsiones presupuestarias que así lo posibiliten.

En tal sentido, las partes acuerdan solicitar a la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector No Docente de la Universidad de Buenos Aires, integrada por los representantes del Rector y de APUBA, que se suscriba un "ACUERDO PARITARIO" que posibilite incorporar a la Planta Permanente a los Trabajadores y Trabajadoras No Docentes que figuran en los listados que se adjuntan.


Se deja expresamente establecido que los Trabajadores y Trabajadoras No Docentes que figuran en los listados "Anexo I" y "Anexo II", adjuntos a la presente, cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Se trata en su totalidad de personal No Docente con contrato de Planta Transitoria en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA que cuentan con la antigüedad necesaria.
- b) Se trata de Trabajadores y Trabajadoras No Docentes que revistaran en la Categoría inicial de su respectivo agrupamiento escalafonario.
- c) El financiamiento de sus cargos transitorios surge de la partida presupuestaria de la FACULTAD-INCISO1-FINANCIAMIENTO11, en el caso del "Anexo I" y FACULTAD-INCISO1-FINANCIAMIENTO11-PROGRAMAS ESPECIALES, en el caso del "Anexo II".
- d) Ninguno de los Trabajadores y Trabajadoras que se incluyen en los listados adjuntos ha tenido sanciones disciplinarias durante el último año.

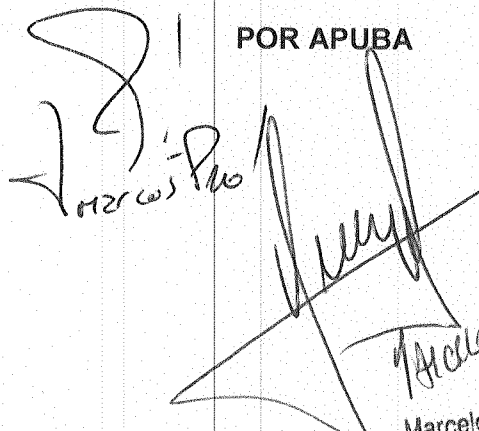
POR LA FACULTAD



ALBERTO E. BARBIERI  
DECANO



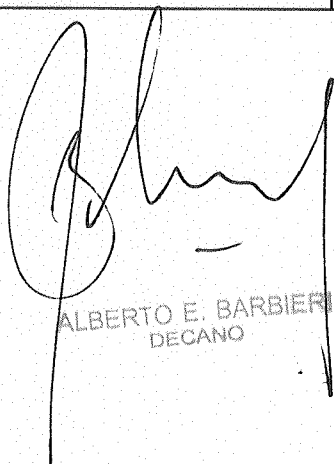
POR APUBA



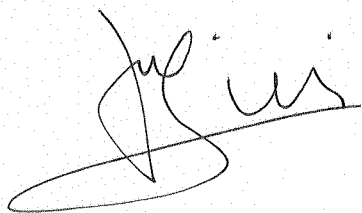

Marcelo Carlos Di Stefano  
SECRETARIO GREMIAL  
APUBA

## ANEXO II

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DEPTO
168366	ACOSTA ENZO NICOLAS	DIR DEPORTES
170802	BENITEZ ADRIAN ARIEL	SEC BIENESTAR ESTUD, CULT Y DE
168369	BOQUET MARCELA CLAUDIA	SEC HACIENDA Y ADMINISTRACION
168365	COZZA DI CARLO STEFANO DANTE	SEC BIENESTAR ESTUD, CULT Y DE
168364	CREDARO ALEJANDRO ENRIQUE	DIR GRAL DE ADMINISTRACION
168372	DIEZ ROMANELLI MONTSERRAT	DIR ALUMNOS
167876	DOMINGUEZ NICOLAS ALEJANDRO	DPTO GESTION ADM DE CONTRATOS
168374	GARAYO ANAHI LUJAN	SEC GRADUADOS Y REL INSTITUC
167891	GATTUSO MELISA SOLEDAD	SEC HACIENDA Y ADMINISTRACION
168373	GUADAGNO CARLA ANDREA	DIR ASUNTOS ECONOMICO-FINANC
160204	HERRERO RODRIGO	SEC EXTENSION UNIVERSITARIA
168375	MACEDO JULIANA SOLEDAD	DIR ALUMNOS
168376	MALEGARIE MARIA VIRGINIA	VICEDECANATO
168377	MERLINO JULIETA	UNIDAD COORD ASESORES DECANO
170119	MU#OZ JONATHAN RAUL	DPTO SERVICIOS GENERALES
168378	PULIDO FLORENCIA CAROLINA	DIR ALUMNOS
168361	RATAJ ANIBAL JOSE	SEC HACIENDA Y ADMINISTRACION
168371	RUIZ CELIA LETICIA	ESCUELA ESTUDIOS DE POSGRADO
168370	SANTA CRUZ CECILIA VIVIANA	DPTO SERVICIOS GENERALES
167875	VERGARA CLAUDIO	DIR PERSONAL Y HABERES



ALBERTO E. BARBIERI  
DECANO

Marcelo Carlos Di Stefano  
SECRETARIO GREMIAL  
A.P.U.B.A.

## ANEXO I

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DEPTO
124367	AGUIRREZABAL VARNIER CRISTINA	DIR BIBLIOTECA
169677	ALBERTI IRENE	DPTO CONTABILIDAD
171651	ARCE MATIAS JAIR	SEC EXTENSION UNIVERSITARIA
167530	BECERRO FLAVIO ADRIAN	SEC HACIENDA Y ADMINISTRACION
169678	CABRERA PAULA ESTELA	DIR ENSE#ANZA
169256	CATIVA DANIEL ALBERTO	DPTO SERVICIOS GENERALES
169680	DZIEWULSKI ANALIA	DIR GRAL DE ADMINISTRACION
169685	GALATI MAIA JORGELINA	DIR MESA DE ENTRADAS Y ARCH G
170111	GALLO LEONARDO PABLO	ASCENSORES - ANEXO
170089	GASPAR FERNANDO CARLOS	DPTO MANTENIMIENTO
170114	GONZALEZ ALEJANDRO EZEQUIEL	DIR BIBLIOTECA
170803	GRAZIANO PABLO LUIS	SEC HACIENDA Y ADMINISTRACION
169669	GRIZIA CARLOS EDUARDO	SEC GRADUADOS Y REL INSTITUC
171654	INOCENCIO AGUIRRE LUCAS EMILIA	DPTO MANTENIMIENTO
168363	LEDESMA CESAR ALBERTO	BEDELIA - ANEXO
170805	LOFANO MARIA FLORENCIA	DIR ENSE#ANZA
171652	LOPEZ EMANUEL ANGEL	SEC EXTENSION UNIVERSITARIA
169681	MARTINEZ CAROLINA SUSANA	SEDE PILAR
171297	MASTRANGELO FRANCO	DPTO MANTENIMIENTO
171656	OLIVAR BARBARA VERONICA	DPTO SERVICIOS GENERALES
171658	PAEZ AVALOS MARIA ALEJANDRINA	DPTO AUXILIARES DE LA DOCENCIA
169686	PAEZ CARINA SOLEDAD	DIR PERSONAL Y HABERES
169258	PE#ALOZA ALAN IVAN	DPTO MANTENIMIENTO
171648	PELLICENA MAURICIO	DIR GRAL DE ADMINISTRACION
171655	PEREZ CAROLINA ALEJANDRA	DIR SECRETARIA GENERAL
169676	PEREZ HAYDEE ESTER	SUBSEC ADMINISTRACION
171661	PEREZ IGARTUA CLARA	SEDE PILAR
159883	POZZALI ARTURO GONZALO	DPTO TESORERIA
171660	ROSSI SOFIA DOMINIQUE	SEC EXTENSION UNIVERSITARIA
169672	RUSSO PABLO JAVIER	SEC GRADUADOS Y REL INSTITUC
163429	SIANO WALTER ALBERTO	SUBSEC LEGAL Y TECNICA
170033	STRATICO ALEJANDRO RAUL	CONTROL INTERNO
171659	VARGAS MARA CLAUDIA	BEDELIA - ANEXO
169675	VILLAMONTE LUCIANO	DPTO GESTION ADM DE CONTRATOS

ALBERTO E. BARBIERI  
DECANO

Marcelo Carlos Di Stefano  
SECRETARIO GREMIAL  
APUBA